

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Coordinación Institucional Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Acuerdo de 9 de junio de 2011, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

El presente acuerdo tiene por objeto aprobar la creación de ficheros que contienen datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, una vez aprobado con fecha 10 de marzo de 2011 el proyecto, sometido a un período de información pública y evacuado el informe preceptivo de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

La creación, modificación o supresión de ficheros se regula en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, aplicable directamente al Ayuntamiento de Madrid, y desarrollada mediante el Decreto 99/2002, de 13 de junio.

La mencionada Ley Orgánica establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger el derecho fundamental a la autodeterminación informativa o derecho a la autodisposición de las informaciones personales. Este derecho se garantiza imponiendo unas obligaciones a las organizaciones que manejan datos de carácter personal y concretamente a las Administraciones Públicas.

La primera de estas obligaciones es la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal y su inscripción, en el caso de la Administración Pública, en el Registro de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, a la que se unen las de tratar y recoger adecuadamente los datos, facilitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como aprobar e implantar las medidas de seguridad necesarias y el documento de seguridad correspondiente.

El artículo 17.1.l) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, atribuye a la Junta de Gobierno la competencia para la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

A propuesta del delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 9 de junio de 2011,

ACUERDA

Primero

1. Aprobar la creación de ficheros que contienen datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, que se insertan a continuación en el anexo del presente acuerdo y cuyas denominaciones son las siguientes:

ACOGIDA MUJERES TERCER GRADO; ORIENTACIÓN A LA IGUALDAD; S.A.S. CARABANCHEL; S.A.S. CENTRO; S.A.S. CIUDAD LINEAL; S.A.S. VILLAVERDE; S.A.S. PUENTE DE VALLECAS; S.A.S. SAN BLAS; S.A.S. CONSOLIDAM; CENTRO CONCEPCIÓN ARENAL; P.M.O.R.V.G; S.A.V.D. 24 HORAS; C.E.I. MARÍA DE MAEZTU; C.E.I. CLARA CAMPOAMOR; C.E.I. MARÍA ZAMBRANO; C.E.I. DULCE CHACÓN.

2. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante el órgano responsable de cada fichero que se indica en el anexo del presente acuerdo.

3. Los ficheros que se crean por el presente acuerdo cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre,

de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo

Lo dispuesto en el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

ANEXO

DECLARACIONES DE CREACIÓN DE NUEVO FICHERO (EXPEDIENTE: 145/2011/00055)

La información recogida en este anexo se encuentra clasificada por declaraciones de creación de fichero, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, regulador del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como de su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las disposiciones de carácter general de creación de ficheros deberán indicar, en todo caso, para cada uno de ellos, los siguientes apartados:

1. El órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero.
2. El órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (este apartado se cumplimentará solo en el caso de que sea diferente al responsable del fichero).
3. El nombre y la descripción del fichero que se crea.
4. El carácter informatizado o manual estructurado del fichero.
5. El sistema de información al que pertenezca el fichero (si se trata de un fichero informatizado).
6. Las medidas de seguridad que se apliquen. Si el fichero es informatizado habrá que indicar si las medidas de seguridad son de nivel básico, medio o alto.
7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo.
8. La descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo.
9. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos.
10. La procedencia o el procedimiento de recogida de los datos.
11. Los órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales”.

Cada declaración de creación de nuevo fichero se identifica por un número de expediente y su orden dentro del mismo.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: ACOGIDA MUJERES TERCER GRADO.
- Número de orden: 1-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. CALLE JOSÉ ORTEGA Y GASSET, NÚMERO 100, 28006 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: ACOGIDA MUJERES TERCER GRADO.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA GESTIÓN MUJERES TERCER GRADO.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: ALTO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

- Otros datos especialmente protegidos: ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, SALUD, VIDA SEXUAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).

- Datos relativos a la comisión de infracciones: INFRACCIONES PENALES (LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA).
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF.
- Datos de características personales: ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD, LENGUA MATERNA.
- Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, HISTORIAL DE ESTUDIANTE, EXPERIENCIA PROFESIONAL.
- Datos de detalles del empleo: PUESTOS DE TRABAJO, HISTORIAL DEL TRABAJADOR.
- Datos económico-financieros y de seguros: INGRESOS, RENTAS.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: AYUDAR A LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES RECLUSAS EN TERCER GRADO EN CUMPLIMIENTO CON EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: MUJERES RECLUSAS EN TERCER GRADO PENITENCIARIO.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES.
- Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: NO SE PREVÉN CESIONES.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: ORIENTACIÓN A LA IGUALDAD.
- Número de orden: 2-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. CALLE JOSÉ ORTEGA Y GASSET, NÚMERO 100, 28006 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: ORIENTACIÓN A LA IGUALDAD.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA ORIENTACIÓN A LA IGUALDAD.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.
- Datos de características personales: ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.
- Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES.
- Datos de detalles del empleo: PUESTOS DE TRABAJO.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: INFORMAR Y ORIENTAR EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, RECURSOS DE CONCILIACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAS INTERESADAS EN RECIBIR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, RECURSOS DE CONCILIACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES.
- Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL.

11. Cesiones: NO SE PREVEN CESIONES.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: S.A.S. CARABANCHEL.
- Número de orden: 3-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: S. APOYO SOCIOLABORAL CARABANCHEL (CENTRO DE IGUALDAD MARÍA DE MAEZTU). CALLE COMANDANTE FONTANES, NÚMERO 8, 28019 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: S.A.S. CARABANCHEL.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE APOYO SOCIOLABORAL.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.
- Datos de características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.
- Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: IMPULSAR LA REINSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER MEDIANTE LA INTERMEDIACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO SOCIOLABORAL.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: MUJERES INTERESADAS EN RECIBIR APOYO PARA SU REINSERCIÓN LABORAL.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES.
- Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: EMPRESAS DEMANDANTES DE TRABAJADORES.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: S.A.S. CENTRO.
- Número de orden: 4-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: SERVICIO DE APOYO SOCIOLABORAL CENTRO. CALLE TRES PECES, NÚMERO 32, 28012 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: S.A.S. CENTRO.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE APOYO SOCIO LABORAL.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

— Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.

— Datos de características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.

— Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: IMPULSAR LA REINSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER MEDIANTE LA INTERMEDIACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO SOCIO LABORAL.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: MUJERES INTERESADAS EN RECIBIR APOYO PARA SU REINSERCIÓN LABORAL.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

— Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

— Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES.

— Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: EMPRESAS DEMANDANTES DE TRABAJADORES.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

— Nombre: S.A.S. CIUDAD LINEAL.

— Número de orden: 5-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: SERVICIO DE APOYO SOCIO LABORAL CIUDAD LINEAL. CALLE ANTONIO PONZ, NÚMERO 3, 28017 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: S.A.S. CIUDAD LINEAL.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE APOYO SOCIO LABORAL.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

— Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.

— Datos de características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.

— Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: IMPULSAR LA REINSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER MEDIANTE LA INTERMEDIACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO SOCIO LABORAL.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: MUJERES INTERESADAS EN RECIBIR APOYO PARA SU REINSERCIÓN LABORAL.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

— Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

— Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES.

— Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: EMPRESAS DEMANDANTES DE TRABAJADORES.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: S.A.S. VILLAVERDE.
- Número de orden: 6-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: SERVICIO DE APOYO SOCIOLABORAL VILLAVERDE. PASEO ALBERTO PALACIOS, 13, 28021 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: S.A.S. VILLAVERDE.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE APOYO SOCIOLABORAL.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.
- Datos de características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.
- Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: IMPULSAR LA REINSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER MEDIANTE LA INTERMEDIACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO SOCIOLABORAL.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: MUJERES INTERESADAS EN RECIBIR APOYO PARA SU REINSERCIÓN LABORAL.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES.
- Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: EMPRESAS DEMANDANTES DE TRABAJADORES.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: S.A.S. PUENTE DE VALLECAS.
- Número de orden: 7-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: SERVICIO DE APOYO SOCIOLABORAL PUENTE DE VALLECAS. CALLE SIERRA DE FILABRES, NÚMERO 88, 28038 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: S.A.S. PUENTE DE VALLECAS.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE APOYO SOCIOLABORAL.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.

- Datos de características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.
- Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.
- 8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: IMPULSAR LA REINSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER MEDIANTE LA INTERMEDIACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO SOCIOLABORAL.
- 9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: MUJERES INTERESADAS EN RECIBIR APOYO PARA SU REINSERCIÓN LABORAL.
- 10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
 - Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
 - Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES.
 - Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.
- 11. Cesiones: EMPRESAS DEMANDANTES DE TRABAJADORES.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: S.A.S. SAN BLAS.
- Número de orden: 8-C.
- 1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
- 2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: S. APOYO SOCIOLABORAL SAN BLAS (CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES SAN BLAS). CALLE TORRE ARIAS, NÚMERO 2, 28022 MADRID.
- 3. Nombre y descripción del fichero: S.A.S. SAN BLAS.
- 4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.
- 5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE APOYO SOCIOLABORAL.
- 6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.
- 7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.
 - Datos de características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.
 - Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.
- 8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: IMPULSAR LA REINSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER MEDIANTE LA INTERMEDIACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO SOCIOLABORAL.
- 9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: MUJERES INTERESADAS EN RECIBIR APOYO PARA SU REINSERCIÓN LABORAL.
- 10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
 - Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
 - Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES.
 - Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.
- 11. Cesiones: EMPRESAS DEMANDANTES DE TRABAJADORES.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: S.A.S. CONSOLIDAM.
- Número de orden: 9-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: SERVICIO DE APOYO SOCIOLABORAL DE CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS. CALLE CARDENAL CISNEROS, NÚMERO 56, 28010 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: S.A.S. CONSOLIDAM.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA DE APOYO SOCIOLABORAL.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: BÁSICO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

— Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.

— Datos de características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.

— Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: INCREMENTAR Y MEJORAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES MEDIANTE EL APOYO EN LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS PROMOVIDAS POR MUJERES.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: MUJERES INTERESADAS EN RECIBIR APOYO PARA SU INSERCIÓN LABORAL MEDIANTE PROCESOS DE AUTOEMPLEO.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

— Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

— Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES.

— Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: NO SE PREVEN CISIONES.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

— Nombre: CENTRO CONCEPCIÓN ARENAL.

— Número de orden: 10-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. CALLE JOSÉ ORTEGA Y GASSET, NÚMERO 100, 28006 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: CENTRO CONCEPCIÓN ARENAL.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA CENTRO CONCEPCIÓN ARENAL.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: ALTO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

— Otros datos especialmente protegidos: SALUD, VIDA SEXUAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).

— Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.

- Datos de características personales: ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.
 - Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.
 - Datos de detalles del empleo: PUESTOS DE TRABAJO.
8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **GESTIÓN DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER OBJETO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL PARA SU REINSERCIÓN SOCIAL.**
9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: **PERSONAS VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.**
10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
- Origen: **EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ENTIDAD PRIVADA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**
 - Procedimiento de recogida: **ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES.**
 - Soporte utilizado para la obtención: **SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO/MAGNÉTICO.**
11. Cesiones: **CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.**

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: **P.M.O.R.V.G.**
- Número de orden: **11-C.**

1. Órgano responsable del fichero: **ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: **DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. CALLE JOSÉ ORTEGA Y GASSET, NÚMERO 100, 28006 MADRID.**

- 3. Nombre y descripción del fichero: **P.M.O.R.V.G.**
- 4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: **MIXTO.**
- 5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: **SISTEMA P.M.O.R.V.G.**
- 6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: **ALTO.**
- 7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:
 - Otros datos especialmente protegidos: **SALUD, VIDA SEXUAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).**
 - Datos relativos a la comisión de infracciones: **INFRACCIONES PENALES (LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO).**
 - Datos de carácter identificativo: **DNI/NIF, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.**
 - Datos de características personales: **ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.**
 - Datos de circunstancias sociales: **ALOJAMIENTO, VIVIENDA.**
 - Datos académicos y profesionales: **FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.**
 - Datos de detalles del empleo: **PUESTOS DE TRABAJO.**
 - Datos económico-financieros y de seguros: **INGRESOS, RENTAS.**

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **CANALIZAR LA INFORMACIÓN A LAS MUJERES CON ORDEN DE PROTECCIÓN O SENTENCIA JUDICIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: **MUJERES CON ORDEN DE PROTECCIÓN O SENTENCIA JU-**

DICIAL FIRME POR VIOLENCIA DE GÉNERO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MADRID.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.
- Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: JUZGADOS Y TRIBUNALES, CONSEJERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE FORMAN PARTE DE LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: S.A.V.D. 24 HORAS.
- Número de orden: 12-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. CALLE JOSÉ ORTEGA Y GASSET, NÚMERO 100, 28006 MADRID.

- 3. Nombre y descripción del fichero: S.A.V.D 24 HORAS.
- 4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.
- 5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA SAVD 24 HORAS.
- 6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: ALTO.
- 7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:
 - Otros datos especialmente protegidos: SALUD, VIDA SEXUAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).
 - Datos relativos a la comisión de infracciones: INFRACCIONES PENALES (LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO).
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN (POSTAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, FIRMA/HUELLA.
 - Datos de características personales: ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.
 - Datos de circunstancias sociales: ALOJAMIENTO, VIVIENDA.
 - Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.
 - Datos de detalles del empleo: PUESTOS DE TRABAJO.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A VIOLENCIA DOMÉSTICA.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MADRID E INFORMACIÓN DE SUS AGRESORES PARA GARANTÍA DE SU SEGURIDAD.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRAS PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE, ENTIDAD PRIVADA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.
- Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: JUZGADOS Y TRIBUNALES, CONSEJERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE FORMAN PARTE DE LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

— Nombre: C.E.I. MARÍA DE MAEZTU.

— Número de orden: 13-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CENTRO ESPACIO PARA LA IGUALDAD MARÍA DE MAEZTU. CALLE COMANDANTE FONTANES, NÚMERO 8, 28019 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: C.E.I. MARÍA DE MAEZTU.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA ESPACIOS IGUALDAD.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: ALTO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

— Datos especialmente protegidos: AFILIACIÓN SINDICAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).

— Otros datos especialmente protegidos: SALUD, VIDA SEXUAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).

— Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA/HUELLA.

— Datos de características personales: ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.

— Datos de circunstancias sociales: ALOJAMIENTO, VIVIENDA.

— Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.

— Datos de detalles del empleo: HISTORIAL DEL TRABAJADOR.

— Datos económico-financieros y de seguros: INGRESOS, RENTAS.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, OFRECIENDO APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAS INTERESADAS EN RECIBIR APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ESPACIO PARA LA IGUALDAD.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

— Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ENTIDAD PRIVADA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

— Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.

— Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: JUZGADOS Y TRIBUNALES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA RED DE ATENCIÓN A LA MUJER.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

— Nombre: C.E.I. CLARA CAMPOAMOR.

— Número de orden: 14-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CENTRO ESPACIO PARA LA IGUALDAD CLARA CAMPOAMOR. CALLE MARÍA MARTÍNEZ OVIOL, NÚMERO 12, 28021 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: C.E.I. CLARA CAMPOAMOR.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA ESPACIOS IGUALDAD.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: ALTO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:

— Datos especialmente protegidos: AFILIACIÓN SINDICAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).

— Otros datos especialmente protegidos: SALUD, VIDA SEXUAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).

— Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA/HUELLA.

— Datos de características personales: ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.

— Datos de circunstancias sociales: ALOJAMIENTO, VIVIENDA.

— Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.

— Datos de detalles del empleo: HISTORIAL DEL TRABAJADOR.

— Datos económico-financieros y de seguros: INGRESOS, RENTAS.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, OFRECIENDO APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAS INTERESADAS EN RECIBIR APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ESPACIO PARA LA IGUALDAD.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

— Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ENTIDAD PRIVADA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

— Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.

— Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.

11. Cesiones: JUZGADOS Y TRIBUNALES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA RED DE ATENCIÓN A LA MUJER.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055.

Datos del fichero propuesto:

— Nombre: C.E.I. MARÍA ZAMBRANO.

— Número de orden: 15-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CENTRO ESPACIO PARA LA IGUALDAD MARÍA ZAMBRANO. CALLE ANDRÉS MELLADO, NÚMERO 44, 28015 MADRID.

3. Nombre y descripción del fichero: C.E.I. MARÍA ZAMBRANO.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.

5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA ESPACIOS IGUALDAD.

6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: ALTO.

7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:
 - Datos especialmente protegidos: AFILIACIÓN SINDICAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).
 - Otros datos especialmente protegidos: SALUD, VIDA SEXUAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA/HUELLA.
 - Datos de características personales: ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.
 - Datos de circunstancias sociales: ALOJAMIENTO, VIVIENDA.
 - Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.
 - Datos de detalles del empleo: HISTORIAL DEL TRABAJADOR.
 - Datos económico-financieros y de seguros: INGRESOS, RENTAS.
8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, OFRECIENDO APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA.
9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAS INTERESADAS EN RECIBIR APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ESPACIO PARA LA IGUALDAD.
10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
 - Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ENTIDAD PRIVADA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 - Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.
 - Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.
11. Cesiones: JUZGADOS Y TRIBUNALES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA RED DE ATENCIÓN A LA MUJER.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Referencia del servicio: 145/2011/00055

Datos del fichero propuesto:

- Nombre: C.E.I. DULCE CHACÓN.
- Número de orden: 16-C.

1. Órgano responsable del fichero: ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: CENTRO ESPACIO PARA LA IGUALDAD DULCE CHACÓN. CALLE MAREAS, NÚMERO 34, 28021 MADRID.
3. Nombre y descripción del fichero: C.E.I. DULCE CHACÓN.
4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: MIXTO.
5. Sistema de información al que pertenezca el fichero: SISTEMA ESPACIOS IGUALDAD.
6. Nivel de medidas de seguridad aplicadas: ALTO.
7. Los tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el mismo:
 - Datos especialmente protegidos: AFILIACIÓN SINDICAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).
 - Otros datos especialmente protegidos: SALUD, VIDA SEXUAL (CON CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AFECTADO).
 - Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA/HUELLA.
 - Datos de características personales: ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD.
 - Datos de circunstancias sociales: ALOJAMIENTO, VIVIENDA.

- Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.
 - Datos de detalles del empleo: HISTORIAL DEL TRABAJADOR.
 - Datos económico-financieros y de seguros: INGRESOS, RENTAS.
8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, OFRECIENDO APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA.
9. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: PERSONAS INTERESADAS EN RECIBIR APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ESPACIO PARA LA IGUALDAD.
10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
- Origen: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ENTIDAD PRIVADA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 - Procedimiento de recogida: ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/INTERNET.
 - Soporte utilizado para la obtención: SOPORTE PAPEL, VÍA TELEMÁTICA.
11. Cesiones: JUZGADOS Y TRIBUNALES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA RED DE ATENCIÓN A LA MUJER.

Madrid, a 9 de junio de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, PS, el Subdirector General, Cirilo García Teresa.

(03/21.373/11)